

Registro de enfermos renales crónicos de La Rioja

Decreto XXX/2018, de XX de XXX por el que se crea el registro de enfermos renales crónicos de La Rioja

Consejería de Salud

Dirección General de Salud y Consumo

OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA

Problemas que se pretenden solucionar:

La enfermedad renal es un problema de salud pública que puede desembocar en insuficiencia renal, susceptible de ocasionar una morbilidad y mortalidad alta en pacientes afectados por dicha enfermedad, además de enormes costes personales y económicos.

Se hace necesario disponer de información sobre la frecuencia y características de la insuficiencia renal tanto para la investigación epidemiológica como para la planificación y asignación de recursos.

Déjanos tu opinión

Motivos que hacen recomendable u obligan a su aprobación:

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su acuerdo 397, adoptado el 25 de octubre de 1999, acordó impulsar la creación de Registros de diálisis y trasplante renal en todas las Comunidades Autónomas.

Déjanos tu opinión

Objetivos de la norma:

- Recoger y analizar la información sobre la incidencia, prevalencia y mortalidad por insuficiencia renal así como su distribución geográfica.
- Identificar grupos de riesgo, planificar y evaluar las actividades de prevención y asistenciales de esta patología.
- Realizar investigación epidemiológica y facilitar la investigación básica y clínica de la enfermedad.
- Difundir la información epidemiológica relevante para la prevención entre los profesionales sanitarios y la población general.
- Evaluar nuevos programas relacionados con la insuficiencia renal crónica.
- Normalizar la información de acuerdo con pautas homologadas a nivel nacional y europeo.

Déjanos tu opinión

Soluciones alternativas (regulatorias y no regulatorias):

No hay

Déjanos tu opinión

Otras consideraciones

Déjanos tu opinión

Deseo recibir una copia del formulario en mi correo electrónico

Validación reCAPTCHA

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Enviar